



RESOLUCIÓN N° 563.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 552/2026 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026".

-1-

Asunción, 06 de julio de 2026.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 552/2026 de fecha 01 de julio de 2026; el correo electrónico de fecha 03 de julio de 2026 remitido por la Dirección de Operaciones; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 552/2026, de fecha 01 de julio de 2026, se asignaron funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), incluyendo las correspondientes a la señora **Mónica Elizabeth Oviedo Mongelos** y al señor **Rubén Darío Villalba Aguirre**.

Que, mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2026, la Dirección de Operaciones solicitó la modificación de las funciones asignadas a la señora **Mónica Elizabeth Oviedo Mongelos**, con C.I. N° 4.968.266, y al señor **Rubén Darío Villalba Aguirre**, con C.I. N° 3.783.698, señalando que ambos servidores públicos no reúnen actualmente el perfil requerido para desempeñarse como **Inspectores Oficiales Autorizados (IOA)**, por lo que corresponde asignarles las funciones de **Auxiliar Fitosanitario** en las respectivas Oficinas de Punto de Inspección.

Que, asimismo, la Dirección de Operaciones informó que en la citada resolución se consignó erróneamente el segundo apellido del funcionario **Rubén Darío Villalba Aguirre**, debiendo figurar correctamente como **Rubén Darío Villalba Ortiz**, con C.I. N° 3.783.698.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes".

Que, en consecuencia, corresponde rectificar parcialmente el Artículo 1° de Resolución SENAVE N° 552/2026, exclusivamente en lo referente a los incisos ll) y mm) manteniéndose firmes e inalterables las demás disposiciones del citado acto administrativo.

Abg. Miguel Bahallal
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 563

“POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 552/2026 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 552/2026, de fecha 01 de julio de 2026, exclusivamente en lo referente a los incisos II) y mm), los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

II) Señora **Mónica Elizabeth Oviedo Mongelos**, con C.I. N° 4.968.266, a cumplir funciones como **Auxiliar Fitosanitaria** en la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT VILLETÀ;

mm) Señor **Rubén Darío Villalba Ortiz**, con C.I. N° 3.783.698, a cumplir funciones como **Auxiliar Fitosanitario** en la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FLUVIAL SEGURO VILLETÀ.

Artículo 2°.- MANTENER firmes e inalterables las demás disposiciones contenidas en la Resolución SENAVE N° 552/2026, de fecha 01 de julio de 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RS/mc/cg

Miguel Caballero
Secretario General



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

